



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Eduardo Castillo Jiménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Paloma Varón Rodríguez y D^a Beatriz Castilla Garre, por el sindicato CGT.
- D. David Vilchez Ortiz y D^a M^a Ángeles Martín, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 13.10 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de 28 de noviembre de 2022.-

Sin ninguna puntualización se aprueba el acta de la sesión de 28 de noviembre de 2022.

2. Plan de Formación Municipal 2023.-

D. Ángel Martín-Lagos presenta el punto recordando que el asunto ya fue consensuado en Mesa Delegada de Formación.

D^a Encarnación Vargas quiere agradecer expresamente a Formación el que haya tenido en cuenta al personal subalterno para que sea formado en RCP.

El punto es aprobado por unanimidad.

3. Promoción interna 2021-2023: Subgrupos A2 y A1.-

D. Ángel Martín-Lagos indica que este punto también fue consensuado en Mesa Delegada. Además existe el compromiso de contemplar en las bases la posibilidad de incremento de plazas si existe dotación presupuestaria. Será necesario concretar adónde irán las plazas si se produce incremento.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán matiza que existe una plaza de Técnico/a Superior de Formación y nadie cumple los requisitos de acceso. Se propone incrementar al bloque de ingeniero/arquitecto, pues en origen aquí había dos plazas y finalmente quedó solo una.

D^a Paloma Varón pregunta por los porcentajes.

D. Abraham Galán le contesta que hay 4 arquitectos técnicos con grado, 3 ingenieros técnicos que puedan promocionar y 1 en otros.

D. Ignacio Conde quiere dejar constancia de que hay un colectivo, Informática, que precisa de titulados superiores. Será preciso un refuerzo en el área con los proyectos que se están preparando. Plantea que esa plaza sobrante vaya a Informática o que se deje abierta esa categoría para posibles incrementos.

D^a M^a Ángeles Martín pregunta también por los flecos pendientes del grupo B que se iban a mirar.

A D^a Encarnación Vargas no le gusta la propuesta de Personal, pero afirma que UGT no romperá el consenso. Piden que si existe incremento de plazas se dé opción a gente que lleva mucho tiempo sin promocionar, recordando que se llegó a un compromiso en Mesa Delegada.

D. Pablo García de Movellán opina que hay que poner más carne en el asador para generar economías. Ruega que se complete con el compromiso de un año sin jefaturas para que se genere incremento.

D. David Vílchez explica, que según conversación con el Interventor, la fórmula que se puso sobre la Mesa generaría economías. Creen que podrían detraerse plazas de las OEP 2020 y 2021.

D. Ángel Martín-Lagos indica que las plazas de la OEP están ocupadas interinamente.

D. David Vílchez cree que es posible prescindir de 5 técnicos/as de oferta de empleo para obtener más por vía de promociones. El personal está haciendo funciones superiores.

D^a Esther de la Torre recuerda que las OEP están aprobadas y publicadas y que el art. 70 TREBEP establece que la Administración está obligada a convocar las plazas comprometidas en oferta de empleo. La amortización de plazas incluidas en ella debe ser motivada.

D^a Paloma Varón indica que, aparte de este apunte, hay que tener en cuenta que las plazas están ocupadas, por lo que habría que cesar a ese personal en diciembre para que en enero estuviesen disponibles esas economías para promoción interna.

D. Ignacio Conde recuerda además que CSIF propuso la reserva de plazas en promoción interna en OEP 2022 y se rechazó porque existían plazas ocupadas temporalmente. Hay una propuesta consensuada para establecer reservas en la OEP 2023 y CCOO se abstuvo.

D. David Vílchez indica que se ha negociado amortizar un tercio de plazas en la última Mesa General de Negociación y no era necesario. Manifiesta además que el Interventor se sorprendió de esta decisión y afirmó que podían acabarse las amortizaciones en 2023.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Refiere que se ha acordado por esta Mesa un año más de amortizaciones y encima en el Reglamento de Acción Social se incluye la amortización de un tercio.

D. Ignacio Conde recuerda que el Plan de RRHH, que fue firmado también por CCOO, ya incluía este compromiso de amortizar un tercio de jubilaciones. Quiere terminar su intervención con el ruego de que se tenga en cuenta a Informática.

D^a Paloma Varón manifiesta que no tiene inconveniente.

El resto de sindicatos tampoco.

El punto queda aprobado por unanimidad.

4. Ruegos y Preguntas.

D. David Vílchez manifiesta problemas con los programas de empleo. Están llegando a las áreas sin listado y sin información alguna.

D^a Esther de la Torre contesta que todas estas personas tienen un tutor asignado, a quien se le remite este personal una vez ha firmado contrato. Previamente Empleo ha contactado con las áreas para informarles.

D. David Vílchez plantea también dudas con los EPIs y el seguro.

D^a Esther de la Torre contesta que el personal está siendo recepcionado por Prevención de Riesgos Laborales.

D^a Paloma Varón ruega se someta a revisión el Reglamento de Provisión de Puestos.

D. Abraham Galán explica que el equilibrio de los factores exigiría una negociación muy amplia que impediría la convocatoria en enero. No es razonable demorar más la convocatoria ya que hay comisiones de servicio de hace 3 años.

D. David Vílchez solicita que conste en acta que existen comisiones de servicio de 3 años de duración.

D. Ignacio Conde manifiesta que existe falta de personal en Mercados y en Bibliotecas. En Mercados el responsable que promocionó compatibiliza funciones y con las fechas navideñas se necesita un refuerzo, ya que una persona sola no puede estar en un mercado. Por lo que respecta a bibliotecas en Ayala están bajo mínimos y tuvo que acudir ayer la Jefa de Servicio. Aparte de que existe gran mezcla de personal.

D. Eduardo Castillo responde que de momento se va a crear una plaza de auxiliar de bibliotecas aparte de la acumulación de tareas de nueve meses de auxiliar administrativo/a. En Mercados se va a estudiar el asunto.

D^a Beatriz Castilla está de acuerdo con D. Ignacio Conde en cuanto al cajón de sastre de personal que se ha enviado a bibliotecas.

D^a Paloma Varón advierte de que debe haber un encargado en cada mercado, como indica la Ordenanza, y consecuentemente no puede incluirse en la estructura de turnos. En cuanto a la Inspección de consumo hay una acumulación de tareas que finaliza y solo queda un Inspector en ese servicio.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Ignacio Conde propone la modificación puntual del Reglamento de Bolsas para permitir la recuperación del personal que no ha superado los nueve meses de contrato.

D^a M^a Ángeles Marín añade que la Inspección genera economías al Ayuntamiento y si existe un solo inspector no abarca.

Sin otro particular, a las 14.00 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **GS8FQ24PM1QJ03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION	24-02-2023 13:37:21
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL	24-02-2023 08:18:06

Contiene 2
firmas digitales

